

MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL 2013 DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRA D'IRTA Y RESERVA NATURAL MARINA D'IRTA



PRESENTACIÓN

Durante el año 2013 el Parque Natural ha realizado con éxito y en la medida de sus posibilidades, todos aquellos trabajos que han procurado por la conservación y mantenimiento de los valores naturales, infraestructuras, espacios de uso público, etc., existentes en él. Son trabajos que aseguran a visitantes, usuarios y propietarios el estado óptimo para su acceso, realizar sus actividades, trabajos, etc.

Por otro lado, el seguimiento y conservación de la fauna y flora que necesita mayores cuidados, como la tortuga mediterránea y las especies de flora que albergan las tres microrreservas del Parque Natural se han desarrollado con la periodicidad establecida, asegurándose así su óptima conservación.

Pero tal vez, lo más relevante de este año 2013, sean las nuevas directrices de trabajo que se han promovido desde los ámbitos de la promoción y dinamización de los Parques Naturales. Impulsados desde la Dirección General de Medio Natural de la CITMA, coordinados y ejecutados por VAERSA, a través del Equipo de Coordinación de los Parques y los técnicos de cada espacio natural protegido.

Esta nueva andadura, comenzó en el mes de mayo con la presentación del Proyecto PARQUE NATURAL DEL MES en el que la Dirección General del Medio Natural designa un Parque Natural como Parque del Mes y en el que se desarrollan actividades encaminadas a la divulgación de del Patrimonio Natural y Cultural de estos espacios protegidos. Todo ello, ha propiciado una ostensible mejora de la calidad y variedad de la oferta de actividades en Parques Naturales llevadas a cabo por la CITMA y la mejora en la promoción y divulgación de nuestros espacios naturales protegidos, siempre bajo el prisma de la sostenibilidad medioambiental y la conservación.

Así mismo, la mejora y ampliación en los medios de difusión para la oferta de actividades que se han realizado, a través de la web de los ENPs, los medios de comunicación local y provincial, las Tourist info y Coordinadores provinciales de la Red, los Patronatos de Turismo de las administraciones locales, etc., han puesto de

manifiesto el gran interés que la población de la C. Valenciana tiene por sus Parques Naturales y por las actividades que en ellos se realizan.

En este año 2014 nuestros mayores esfuerzos se centrarán en la ejecución del plan de inversiones previstas y en trabajar por la mejora y diversificación de la oferta de actividades que se promueven desde la Serra d'Irta. Para que así, continúe despertando el interés que han demostrado por nuestro Parque Natural los participantes de nuestra Comunidad y de otras comunidades del territorio español. Y de este modo, impulsar el gran potencial de nuestros espacios naturales protegidos para así fortalecer, renovar y diversificar a nivel territorial la oferta de ocio y turismo.

Por último, quiero agradecer a todos los miembros de la Junta Rectora el tiempo que dedican a nuestro Parque animando a seguir en el camino de la conservación y promoción de este entorno tan privilegiado. También valorar positivamente el trabajo que tanto la técnica del Parque como la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque Natural realiza y que nos permite alcanzar los objetivos fijados y cerrar el año con la realización de diferentes actuaciones, las cuales quedan reflejadas en esta memoria.

Constantino Simó Martínez
Responsable de Dinamización
Parque Natural de la Serra d'Irta y Reserva Natural Marina d'Irta

<i>PRESENTACIÓN</i>	2
1. - INTRODUCCIÓN	7
1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana	
1.2.- Descripción general del Parque Natural	
1.3.- Municipios del Parque Natural	
1.4.- Normativa	
1.5.- Figuras de protección	
1.6.- Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria	
1.7.- Personal del Parque Natural	
1.8.- Composición de la Junta Rectora	
2. - OBJETIVOS	21
3. - PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES	24
3.1.- Medios de vigilancia móvil	
3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales	
3.1.2.- Brigadas Rurales de Emergencia	
3.1.3.- Guardia Civil	
3.1.4.- Agentes Medioambientales	
3.2.- Medios de vigilancia fijos	
3.2.1.- Observatorios Forestales	
3.3.- Incendios forestales	
4. - PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	29
4.1.- Tratamiento de la vegetación	
5. - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	35
5.1.- Conservación de Fauna	
5.1.1.- Programa de Conservación de la Tortuga Mediterránea	
5.1.2.- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua	
5.2.- Conservación de Hábitats	
5.2.1.- Actuaciones de la Brigada de Biodiversidad	
5.2.2.- Actuaciones de la Unidad de Control de Plagas	
5.3.- Conservación del Patrimonio cultural y etnográfico	
5.3.1.- Adecuación del entorno y accesos al patrimonio histórico	
5.4.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa	

6.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA 59

- 6.1.- Programa de Comunicación y Divulgación
 - 6.1.1.- Proyecto “Descubre el Parque Natural de la Serra d’Irta”
 - 6.1.1.1.- Itinerarios interpretativos
 - 6.1.1.2.- Jornadas de sensibilización
 - 6.1.1.3.- Concursos
 - 6.1.1.4.- Talleres
 - 6.1.1.5.- Ferias y exposiciones
 - 6.1.2.- Proyecto “Parque Natural del Mes de la Comunidad Valenciana”
 - 6.1.3.- Publicaciones
 - 6.1.3.1.- Colaboración entre Generalitat y la ONCE en la difusión de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana
 - 6.1.4.- Página web
 - 6.1.5.- Apariciones en Medios de Comunicación
- 6.2.- Programa de Educación Ambiental
 - 6.2.1.- Proyecto de Educación Ambiental para escolares
 - 6.2.2.- Proyecto de Itinerarios educativos
 - 6.2.3.- Jornadas de sensibilización “No liberes animales en la naturaleza”
Proyecto Life Trachemys
 - 6.2.4.- Concurso de dibujo “El Parque Natural de la Serra d’Irta desde mi pueblo”
 - 6.2.5.- Conferencias “Flora y fauna en el Parque Natural de la Serra d’Irta”
- 6.3.- Programa de Gestión Participada
 - 6.3.1.- Conservación de hábitats
 - 6.3.1.1.- Hábitats de *Posidonia oceanica* : censo de nacras en Espacios Naturales Protegidos Marinos de la Comunidad Valenciana” Obra Social Fundación “La Caixa”
 - 6.3.1.2.- Actuaciones Prioritarias de Restauración Ambiental Obra Social Fundación “La Caixa”
- 6.4.- Programa de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural
 - 6.4.1.- Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana
 - 6.4.1.1.-Charla Informativa “ Marca Parcs Naturals”
- 6.5.- Planificación y gestión del uso público

6.5.1.- Programa de Corrección de Impactos derivados del Uso Público	
6.5.2.- Programa de Equipamientos y Señalización	
6.5.2.1.- Equipamientos	
6.5.2.2.- Señalización	
6.5.3.- Programa de atención al visitante y rutas	
6.5.3.1.- Servicio de atención al visitante y relación de visitas	
6.5.3.2.- Puntos de Información Colaboradores (PIC) de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	
6.6.- Análisis de los resultados y conclusiones generales del programa	
7.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL	104
7.1.- Gestión Administrativa en el ámbito del PORN y PRUG	
7.2.- Gestión de recursos	
7.3.- Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos	
8.- RESUMEN ECONÓMICO	108
8.1.- Inversiones ejecutadas en 2013	
9.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2014	110
9.1.- Previstas para 2014	
10.- ANEXOS	112
10.1.- Proyecto Parque Natural del Mes de mayo: PN de la Serra d'Irta	

INTRODUCCIÓN

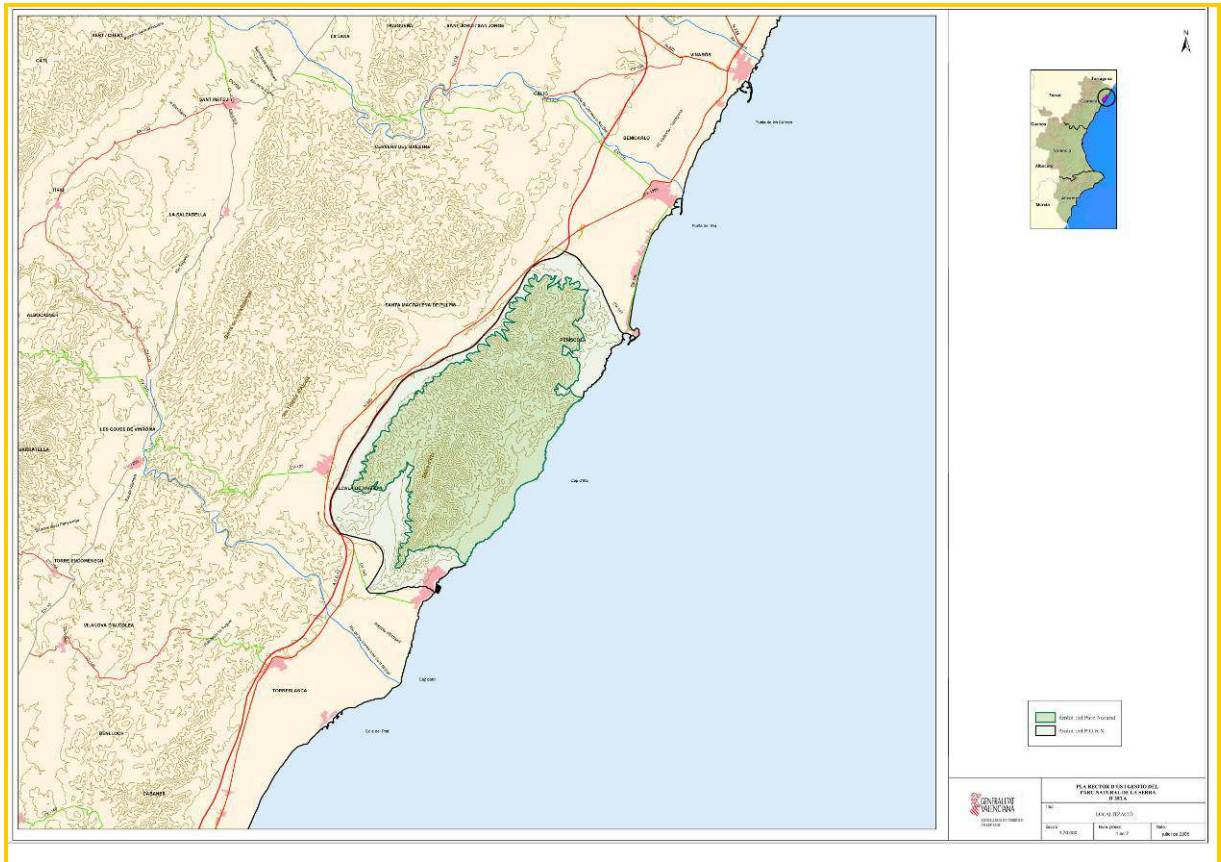


1.-INTRODUCCIÓN

1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana



1.2.- Descripción general del Parque



Localización del Parque Natural. Cartografía PRUG

El Parque Natural de la Serra d'Irta está situado al nordeste de Castellón, en la comarca del Baix Maestrat, en los términos municipales de Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís y Alcalà de Xivert. La superficie protegida ocupa un total de 12000 ha, consta de una sierra que discurre paralela a la línea de costa a lo largo de 15 Km.

La Serra d'Irta presenta dos alineaciones montañosas que están separadas al sur por el valle de Estopet. La sierra no alcanza grandes altitudes, el pico Campanilles es el más alto, con 572 m.



CIMA DE LA SERRA D'IRTA

La Serra d'Irta representa la última sierra virgen del litoral valenciano, con una costa alta de acantilados, playas de arena y cantos rodados y pequeñas calas donde perviven importantes ecosistemas.

El elemento más espectacular lo constituyen las magníficas poblaciones de palmito que forman la primera barrera frente al mar. En los ambientes menos expuestos al mar se presenta una vegetación típica de matorral mediterráneo, en la que destaca la coscoja, el lentisco, el brezo y las jaras. Al amparo de los arbustos se desarrollan algunas de las plantas endémicas de la Serra d'Irta, como el geranio d'Irta. Las superficies arboladas de pinares de pino carrasco conforman zonas de importante extensión. Así mismo, la concurrencia de dos barrancos y la surgencia de agua dulce en una zona conocida como Mas del Senyor posibilitan la presencia de olmos y chopos negros especies más características de lugares con mayor altitud.

Como consecuencia de las especiales condiciones que crean la variedad de altitud, clima, relieve y vegetación, la Serra d'Irta presenta una interesante variedad de comunidades faunísticas. En el medio litoral encontramos especies catalogadas como vulnerables como la gaviota de Audouin o sensibles a la alteración del hábitat como el cormorán moñudo. También se ha registrado el paíño común y halcones de Eleonor como divagantes. Hacia el interior conviven diversas especies de currucas y se observan aves rapaces como el azor, el águila perdicera y el águila culebrera.

La sierra también encierra importantes restos históricos como los castillos de Xivert y de Polpís, de origen musulmán y posteriormente bajo el dominio cristiano, la ermita de Santa Llúcia i Sant Benet y la torre Ebrí en el límite sur del parque, y en el límite norte la ermita de Sant Antoni y la torre Badum.

Este espacio natural alberga numerosos ejemplos de construcciones rurales tradicionales como los refugios de pastor, las “casetes de terrat plà” y las “casetes de volta”.

Los abancalamientos son otra construcción de piedra en seco que permite aprovechar y cultivar el suelo superando las dificultades que la orografía impone en el interior de la Serra d'Irta.



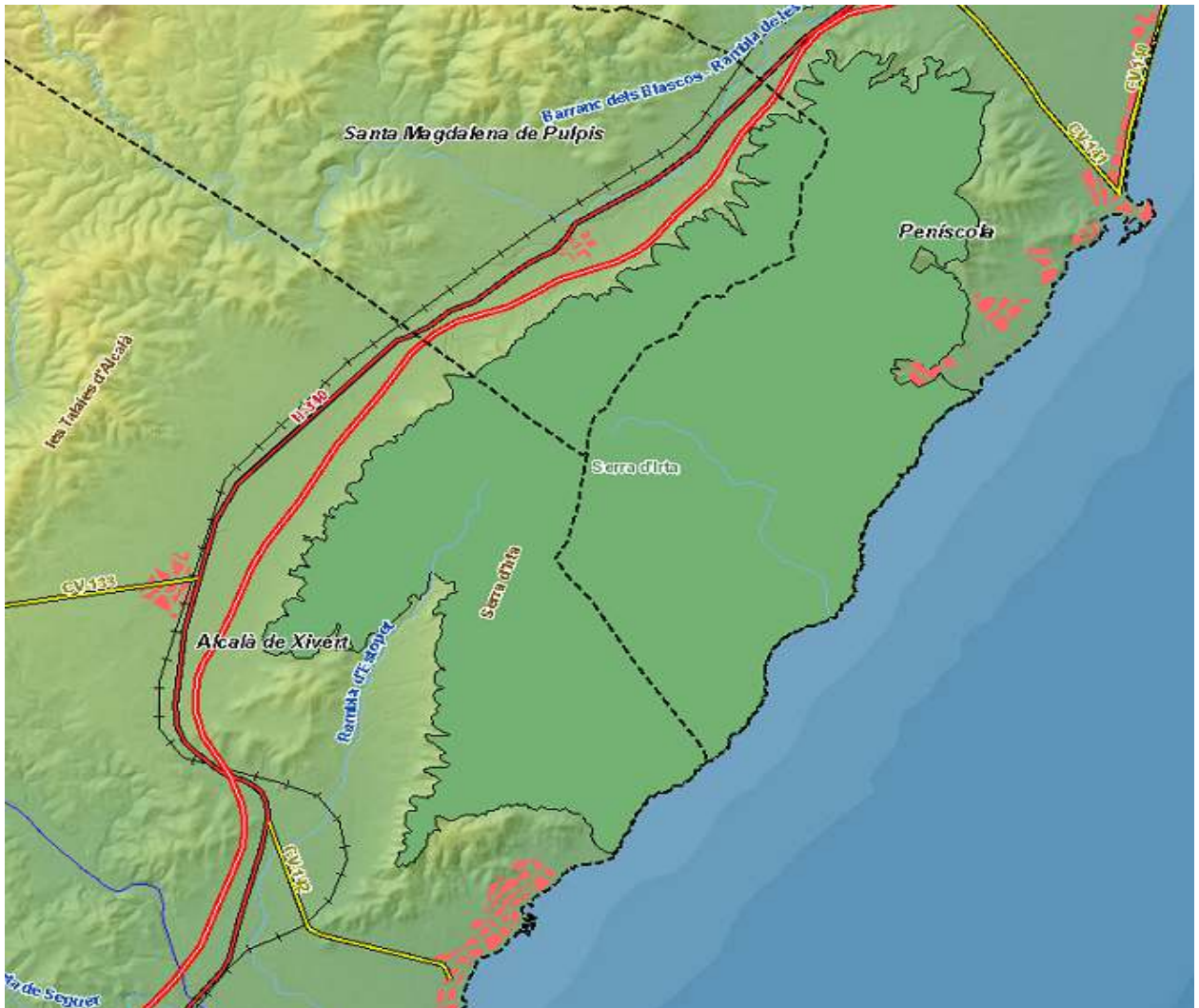
ABANCALAMIENTOS

1.3.- Municipios del Parque Natural

Municipios	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert
Total ha	7923	6660	16707
Ha dentro del parque	4127,42	917,05	2698,53
% del total del municipio	53	14	17
% del total del parque	53,30	11,85	34,85
Habitantes	8.094	848	8.175

Tabla 1.- Datos de los municipios que forman parte del parque natural de la Serra d'Irta.

Fuente de información: Instituto Nacional de Estadística



1.4.- Normativa

Decreto 78/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.

La figura de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), según la Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, es el marco normativo idóneo para una adecuada administración y gestión de los recursos ambientales de dichos Espacios.

El plan de ordenación tiene por criterio directriz la ordenación de los recursos naturales de la sierra de Irta, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible basada en la conservación y la gestión racional de los mismos.

Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

Parque Natural y Reserva Natural son figuras jurídicas idóneas como marco para una estrategia de control de los impactos ambientales y de regeneración de los valores naturales y culturales degradados. Se considera un objetivo fundamental el fomento de la participación en la gestión del Parque y la Reserva Natural Marina por parte de las entidades y colectivos relacionados con la Sierra y su entorno marino, en los ámbitos social, económico, profesional y cultural.



ACANTILADOS BAJOS

Orden del 22 de diciembre de 2004 de la Consellería de Territorio y Vivienda por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Acuerdo de 14 de enero de 2005 del Consell de la Generalitat, por el que se determina la forma de aplicación de las medidas cautelares en el ámbito territorial afectado por el Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Resolución del Conseller de Territorio y Vivienda por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Marina d'Irta (DOGV n° 5299 de 10 de Julio de 2006).

Decreto 163/2006, de 20 de octubre de la Conselleria de Agricultura y Pesca por la que se ordena la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta.

Decreto 4/2007, de 12 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta [2007/566].

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es un instrumento administrativo de gestión del Parque Natural, obligatorio y ejecutivo, que desarrolla las normas contenidas en la anterior legislación. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 11/1994, este PRUG tiene como finalidad constituir el marco en que han de ejercerse las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido, y, en particular, la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.

Orden de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia

1.5.- Figuras de protección

Parque Natural y Reserva Natural Marina

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, contempla la figura de Parque Natural como especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos en forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales del medio rural, así como con el desempeño de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales. Dicha figura jurídica está especialmente indicada para la Zona de Protección definida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.

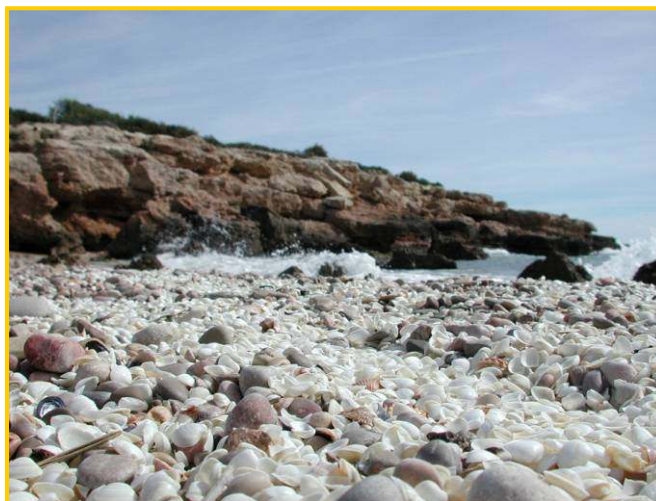


EL CASTILLO DE POLPIS ES PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL

Esta misma normativa autonómica prevé la figura de Reserva Natural para los espacios que precisen de una preservación íntegra de sus ecosistemas por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad. El ámbito marítimo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta cumple sin duda estos requisitos, por lo que se considera especialmente adecuado para la declaración de una Reserva Natural Marina con carácter de Reserva Natural según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

Reserva Marina de Interés Pesquero

La Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta, declarada el año 2003 y ordenada el año 2006, se protegió por su especial interés para la preservación y regeneración de los recursos pesqueros y limitar en estas zonas las actividades extractivas de la fauna y flora marinas y, en general, las perturbaciones del medio.



PLATJA D'IRTA

Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Los estados miembros se comprometen a preservar hábitats de interés comunitario que reconocidos como Lugares de Interés Comunitario (LIC) forman parte de la Red Natura 2000. La Serra d'Irta fue propuesta por el Gobierno Valenciano, el 10 de julio de 2001, como LIC con una superficie total de 9.797 ha, de las cuales 7.743 ha son continentales y 2.054 ha son marinas.

Referencias:

- Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008 por la que se adopta de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. [notificada con el número C(2008) 1148]

Código LIC: ES5223036. Nombre del LIC: Serra d'Irta.

Coordenadas LIC – longitud: 9 797,52 E 0 19 – latitud: N 40 19.

Zona de Especial Conservación para las Aves (ZEPA)

La conservación de las aves silvestres, a nivel europeo, se contempla en la Directiva 79/409/CEE que obliga a todos los Estados Miembros de la Unión Europea a clasificar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de las especies de aves del anexo I de dicha Directiva. Esta figura de protección junto con las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, conforman la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Las Comunidades Autónomas son las responsables de la declaración y delimitación de las zonas mencionadas. El año 2009 el Consell declaró la Serra d'Irta como Zona de Especial Protección para las Aves.



CORMORANES AL LITORAL DEL PARQUE NATURAL

Microrreservas de flora

Las microrreservas de flora se crearon el año 1994 por orden del Gobierno Valenciano como figura de protección de especies vegetales silvestres.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta hay tres microrreservas localizadas en el litoral de la sierra, en la cala Argilaga, en los acantilados próximos a la torre Badum y en la duna del Pebret.

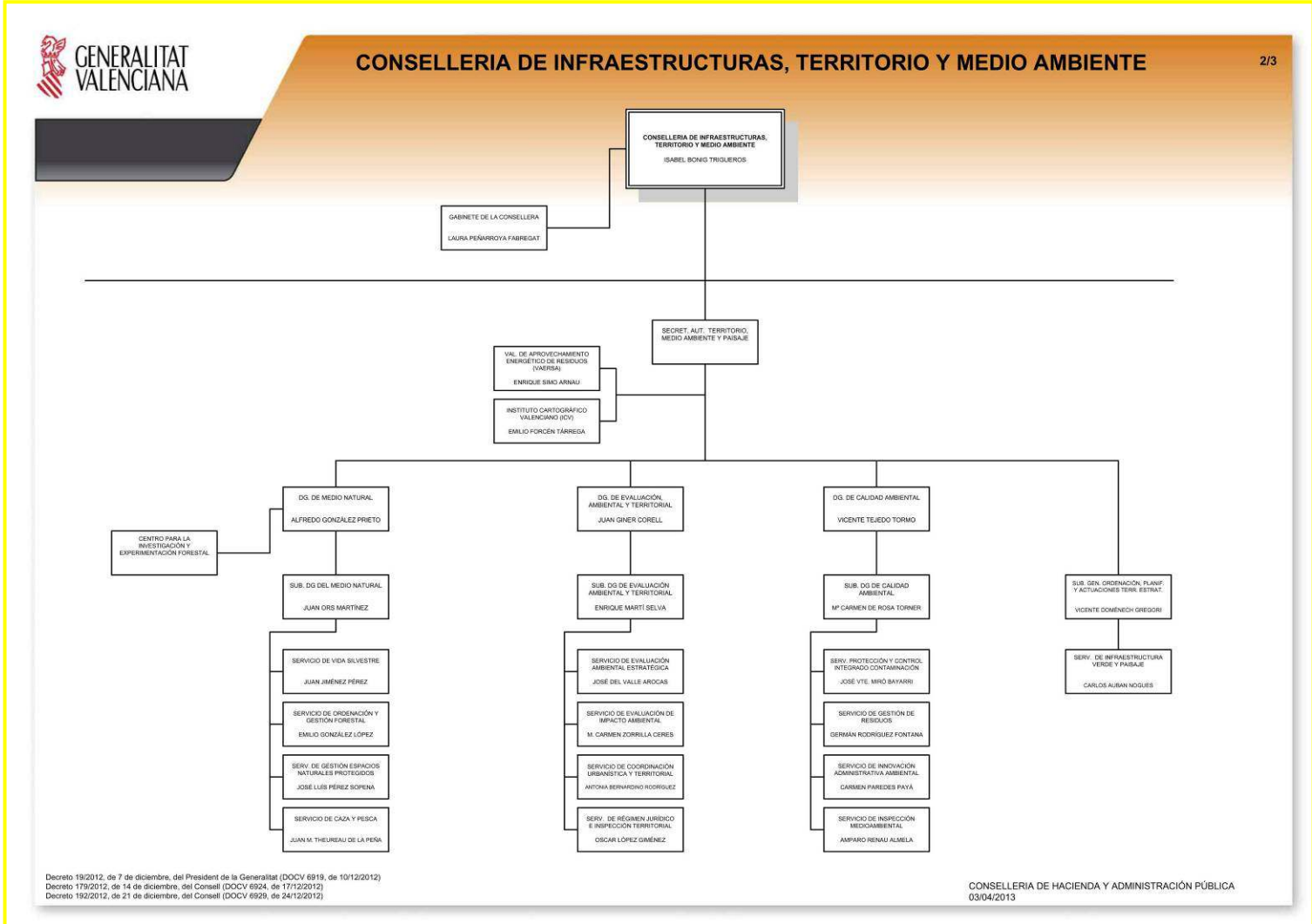
Referencias:

- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV núm. 2379, de 3 de noviembre de 1994).
- Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV núm. 3928, de 30 de enero de 2001).
- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón (DOGV núm. 5738, de 9 de abril de 2008).



DUNA DEL PEBRET

1.6.- Organigrama servicios centrales de la Consellería



1.7.- Personal del Parque

Responsable de dinamización

La figura del Responsable de dinamización contempla el ejercicio de las siguientes funciones, tales como, impulsar la coordinación en materia del espacio natural protegido de las distintas administraciones que puedan tener relación con los mismos y la dinamización del espacio natural protegido y de los mecanismos de concertación del uso público en éste.

Brigada de Conservación y Mantenimiento:

Integrado por 1 capataz y 3 peones que se encargan de los trabajos de conservación del espacio natural y el mantenimiento de las infraestructuras. En esta anualidad los peones estuvieron en contrato de 9 meses.

Equipo técnico:

Compuesto por 1 técnica, que se encarga de la promoción, investigación y trabajos técnicos del espacio natural.



ACANTILADOS MEDIOS

1.8.- Composición Junta Rectora

La Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta se compone de los siguientes miembros:

- El conseller competente en materia de medio ambiente, en su condición de Presidente nato de la Junta Rectora
- El presidente de la Junta Rectora, nombrado por el Consell de la Generalitat a propuesta del conseller competente en materia de medio ambiente.
- El responsable de dinamización del Parque Natural que actuará como secretario de la Junta Rectora.
- Un representante del Ministerio de Medio Ambiente.
- Un representante de la Conselleria de Medio Ambiente.
- Un representante de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Un representante de la Conselleria de Cultura y Educación.
- Un representante de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- Un representante de la Agencia Valenciana del Turismo.
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Un representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- Un representante de cada una de las tres corporaciones locales
- Dos representantes de las asociaciones profesionales de agricultores.
- Un representante de la Federación de Cofradías de Pescadores de Castellón
- Un representante de los propietarios de terrenos.
- Un representante de los agricultores, ganaderos o propietarios forestales
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios del Parque Natural.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las universidades de la Comunidad Valenciana.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las asociaciones relacionadas con el estudio y la conservación de los valores naturales y culturales de la Sierra de Irta y su colindante ámbito marino.

OBJETIVOS



2.-OBJETIVOS

- Proteger y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural para promocionar el importante valor del parque y mantenerlo en buen estado para las futuras generaciones.
- Restaurar hábitats prioritarios o aquellos que albergan especies de especial interés, concretamente, las tres microrreservas de flora del parque natural de la Serra d'Irta.
- Establecer mecanismos adecuados para la prevención y la extinción de incendios forestales y el control integrado de plagas y enfermedades.
- Promover la participación pública en lo relativo a la gestión del Parque Natural.
- Concienciar a la población local sobre los valores naturales e históricos del Parque Natural de la Serra d'Irta y en general de la importancia que tienen los espacios naturales protegidos.
- Promover un turismo sostenible en el espacio natural dando a conocer las rutas a pie y en bicicleta por el parque así como las recomendaciones de visita.
- Promover y apoyar la investigación científica sobre los aspectos relacionados con el Parque Natural, con el fin de facilitar la gestión del espacio, profundizar en el conocimiento de sus valores y sus problemáticas, y aportar posibles soluciones.
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación de especies de interés (tortuga mediterránea, cormorán moñudo, el relojillo, limonio, etc.) principalmente de aquellas que motivaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y Lugar de Interés Comunitario.
- Realizar campañas de comunicación y divulgación de cuestiones medioambientales importantes para mejorar la conservación del parque natural.
- Participar en los proyectos que la Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente lleva a cabo en el parque natural.



BREZO EN FLOR

- Promover actividades lúdicas, culturales e interpretativas sobre el patrimonio natural e histórico en el centro del parque natural.
- Apoyar nuevas iniciativas locales, continuar participando en las ferias y celebraciones de los municipios integrantes del parque natural.
- Desarrollar el programa de educación ambiental para escolares como instrumento de concienciación y divulgación de los valores naturales e históricos del parque natural.
- Contribuir a la formación de una conciencia ambiental del visitante que fomente actitudes en estos favorables a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque.

PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES



3.-PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES

La Comunidad Valenciana dispone de un Plan de Vigilancia de Incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho Plan está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente, y depende de la Sección de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Gobernación y Justicia.

Los medios que intervienen en la vigilancia y detección de los incendios forestales en la zona de estudio, que abarca tanto el Parque Natural de la Serra d'Irta como el ámbito de influencia definido para el análisis de las causas, son numerosos y la gestión de éstos se realiza en distintos ámbitos, tanto territoriales como competenciales.

3.1.- Medios de vigilancia móvil

3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales

Existe diversa tipología de unidades en función del medio empleado para la vigilancia y la composición de vigilantes por unidad (vehículo todoterreno, ecuestre, motorizado, polivalente, etc.).

Las unidades móviles de prevención de incendios forestales con intervención en el ámbito de estudio son: unidades de prevención, unidad motorizada, unidad helitransportada, unidad ecuestre y unidad polivalente.

a) Unidad de prevención ordinaria

Unidad formada por un operario y dotada de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos.

Las unidades de prevención ordinaria UP.C106 y UP.C206 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta durante la temporada que se extiende de febrero a octubre.

b) Unidad helitransportada

Unidad compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa en toda la Comunidad y durante todo el año.

c) Unidad motorizada

Unidad formada por tres operarios. Dotadas de un vehículo todoterreno y dos motocicletas todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y otro formado por dos motocicletas.

Las unidades UPM.C701 y UPM.C702 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

d) Unidad ecuestre

Unidad formada por dos operarios y dos caballos. Dotada de un vehículo todoterreno con remolque, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Actúan en zonas muy sensibles.

La unidad UPE.C802 opera en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

e) Unidad de prevención polivalente

Unidad formada por dos operarios y tres o cuatro voluntarios forestales. Dotadas de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y uno realizando una ruta a pie.

La unidad UPP.C602 opera todo el año en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta.

3.1.2.- Brigadas Rurales de Emergencia

El Servicio de las Brigadas Rurales de Emergencia es competencia de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones públicas de la Generalitat Valenciana.

Las Brigadas Rurales de Emergencias realizan labores de vigilancia y prevención cuando se declara nivel de preemergencia 2 y 3. En el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta los medios disponibles son las Brigadas Rurales de Emergencias de Alcalà de Xivert.

3.1.3.- Guardia Civil

En caso de preemergencia nivel 3 se puede contar con la participación de la Guardia Civil.

3.1.4.- Agentes Medioambientales

Los agentes medioambientales trabajan en tres turnos a lo largo del día: mañana (8 a 15 h), tarde (15 a 23 h) y noche (22 a 8 h). Durante el horario de trabajo cada agente medioambiental actúa preferentemente en la comarca a la que está asignado, pero cuando por necesidades del turno no hay suficientes agentes, pueden trabajar agentes de otra comarca pero de la misma zona operativa.

3.2.- Medios de Vigilancia Fijos

3.2.1.- Observatorios Forestales

Los observatorios forestales dependen de la Conselleria de Gobernación y Justicia, están situados en zonas de máxima visibilidad y sus principales labores son la detección de incendios y como enlace de la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan las labores de prevención en cada zona.

Los observatorios forestales que tienen visibilidad del Parque Natural de la Serra d'Irta son:

- Durante todo el año: Ametler.
- Del 1 de julio al 30 de septiembre: Subarra.

3.3.- Incendios forestales

***Fuente de información: Sección de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Gobernación y Justicia*

En el año 2013 se han producido en la Comunidad Valenciana un total de 349 incendios forestales, con una superficie afectada de 1449,38 Ha. La provincia de Castellón presentó un 21% del número total de incendios y la superficie quemada respecto el total de la Comunidad fue de 257,81 Ha. A destacar, que un 44 % de los incendios producidos en la provincia de Castellón fueron originados por rayo.

En los municipios que integran el Parque Natural de la Serra d'Irta se produjeron incendios en los términos municipales de Alcalà de Xivert y de Santa Magdalena de Pulpis.

En el ámbito del parque natural no se registró ningún incendio a lo largo del año 2013.

FECHA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	CAUSA	PARAJE
06/04/2013	Alcalà de Xivert	0,008	rayo	Almedicer
09/04/2013	Alcalà de Xivert	0,5	intencionada	Palillo
09/04/2013	Alcalà de Xivert	0,03	intencionada	La Pedrera
24/10/2013	Santa Magdalena de Pulpis	5	intencionada	Atalaya
24/10/2013	Santa Magdalena de Pulpis	1	intencionada	Atalaya

Tabla 2.- Datos de los incendios forestales en los municipios del parque natural de la Serra d'Irta.en 2013.

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



4.-PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La red de espacios naturales ha sido siempre un objetivo prioritario de todas las actuaciones de prevención de incendios forestales desarrolladas por la Generalitat, prioridad que se ha manifestado tanto en las figuras de planificación como en las de actuación.

Sin embargo los espacios naturales por sus propias características, requieren de figuras propias de ordenación sectorial, tanto en materia ambiental general, como en este caso en Prevención Incendios Forestales.

Conscientes de esta realidad en el año 2004 se inició la redacción del Plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural de Sierra de Irta.

La directriz básica seguida en su redacción, ha sido la adaptación de las directrices generales de prevención de incendios forestales a las características específicas de la Sierra de Irta, siendo una premisa fundamental el hacer compatible la necesaria protección y defensa frente a los incendios con la conservación y preservación de los valores ambientales del parque.

4.1.- Tratamiento de la vegetación.



DESBROCE ACCESO PN

Los trabajos que en este apartado se detallan se realizan a lo largo de todo el año por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque y con estos se pretende mantener en estado óptimo y disminuir el riesgo de incendio por causas antrópicas y derivadas del uso (propietarios) y disfrute (visitantes) del parque natural.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Mantener en estado óptimo y seguro las áreas de uso público existentes en el parque.
- Crear franjas de protección contra incendios en los laterales de las pistas más frecuentadas en el parque.
- Prevenir la acumulación de materia vegetal seca en las áreas de uso público y en los entornos de las pistas y sendas existentes.
- Realizar las podas necesarias para mantener discontinuidades entre las masas vegetales.
- Retirar o triturar los restos vegetales generados por estos tratamientos.
- Evitar la propagación de plagas y enfermedades forestales mediante la eliminación o retirada de los restos vegetales.
- Colaborar con los propietarios para la eliminación de los restos vegetales sin uso del fuego.
- Reparar y mantener en buen estado las infraestructuras que conforman los depósitos de extinción de incendios existentes en el parque.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2013 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

Adecuación de Áreas de uso Público

- Desbroce y poda en todas las áreas recreativas existentes en el Parque Natural.
- Desbroce del entorno de las áreas de aparcamiento habilitadas en las calas y playas.
- Desbroce accesos al PN por la costa.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



ÀREA RECREATIVA POU DEL MORO

Adecuación de senderos e itinerarios

- Desbroce y mantenimiento de las sendas que conforman la oferta de itinerarios señalizados en el parque:
 - Desbroce senda Clot de Maig-Pista del Pebret
 - Desbroce senda Pla de l'Agar-Campanilles/Faro d'Irta-Cala Cubanita/ Mallada de la Rabossa- Mas del Senyor / Ermita Sta Llúcia
 - Repaso de la senda del Bco de La Carrera-Pla de l'Algar/ Pla de l'Algar-Campanilles
 - Desbroce laterales pasarela itinerario accesible en AR Pebret.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís

Adecuación de infraestructuras e instalaciones

- Limpieza, mantenimiento y reparación de las infraestructuras (arquetas, canalizaciones, etc.) de los depósitos de incendios existentes en todo el parque natural.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



LIMPIEZA CANALIZACIÓN EN PISTA XIVERT

Eliminación restos vegetales sin fuego

- Eliminación de los restos vegetales generados en todos los trabajos de desbroce mediante la trituración con motodesbrozadora
- Eliminación de los restos vegetales generados en los trabajos de clareo, desbroce y poda en la Pista de Ribamar mediante la trituración con biotrituradora

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís

Adecuación pistas forestales

- Desbroce selectivo del matorral y poda de los árboles que se encuentran situados en una franja de 2m a lado y lado de las pistas para el mantenimiento de las franjas de discontinuidad entre las masas vegetales
Se inician las tareas de limpieza desde la entrada a la pista del Pebret, pasando por Torre Badum y hasta el AR de la playa del Pebret.
- Trabajos de clareo, desbroce y poda de los árboles en una franja de dos metros a lado y lado de la pista para mantenimiento de faja auxiliar.
Se inician las tareas desde la entrada a la pista Ribamar hasta las inmediaciones del desvío a los apartamentos Prestige
- Retirada de ejemplares muertos o caídos por efecto del viento que obstaculizan pistas o caminos para el tránsito o que impiden el disfrute en áreas recreativas.
Pinos quemados: Pla de l'Algar-Campanilles
Olmos enfermos: AR Mas del Senyor

Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert



LABORES DE PODA, CLAREO Y DESBROCE EN PISTA RIBAMAR

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

El mantenimiento en buen estado y la prevención de riesgo de incendio en todas las áreas recreativas y zonas de aparcamiento del parque natural

Que los propietarios que aún realizan labores de poda en sus terrenos soliciten al parque el uso de la biotrituradora, bajo la supervisión de la brigada, y por tanto se ha evitado el uso del fuego para poder eliminar estos restos vegetales.

Se han eliminado los posibles focos de transmisión de plagas y enfermedades forestales.

Las labores de desbroce se han programado con carácter anual para evitar los períodos de prohibición en el uso de maquinaria y en su defecto y necesidad de actuación se ha realizado con métodos manuales.

Se ha conseguido que el mantenimiento de las franjas de protección frente a la propagación de incendios en las pistas más transitadas, desarrollen su función evitando la propagación de incendios.

Se ha garantizado la seguridad para la circulación por pistas y el disfrute en áreas recreativas y sendas, gracias a la revisión de pistas, etc. que se realiza tras fenómenos meteorológicos adversos (lluvia y/o viento)

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN



5.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

5.1.- Conservación de fauna

La Serra d'Irta muestra una diversidad de especies mediterráneas que se encuentra asociada a los diferentes ecosistemas existentes en el parque natural. Por otro lado, la presencia de dos ambientes totalmente diferentes el terrestre y el marino, en buen estado de conservación, imprime unas características a este espacio natural que propician la existencia de programas para la mejora y conservación de especies que resultan de interés y que en determinados casos también son endémicas, raras o amenazadas.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Proteger y conservar las poblaciones de especies de fauna existentes en el parque que resultan de interés, por la singularidad, representatividad, fragilidad y estado de conservación
- Promover y apoyar la investigación científica para mejorar en la gestión y conservación de dichas especies
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación principalmente sobre aquellas especies que propiciaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y lugar de interés comunitario
- Corregir y minimizar los impactos derivados de la actividad y aprovechamientos humanos sobre los hábitats que correspondan.

5.1.1.- Programa de conservación de la Tortuga Mediterránea.

*** La información que se recoge en este punto procede del informe remitido al parque natural por parte del Equipo de Seguimiento de fauna del Servicio de Vida Silvestre*

El programa de conservación de la tortuga mediterránea se encuentra vigente en el parque natural desde el 2005.

En 1995 el Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente inició el Proyecto de Conservación de la Tortuga Mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*) en la Comunidad Valenciana.

El seguimiento y evaluación de este proyecto es llevado a cabo por el Equipo de Seguimiento de Fauna del Servicio de Vida Silvestre de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Inicialmente se recogieron ejemplares en cautividad y éstos se aclimataron en el “Mas de les tortugues” (Paraje Natural del Desert de les Palmes). En el año 2002 se liberaron estos ejemplares de tortugas en el Desert de les Palmes y tras el éxito de esta actuación en el 2005 se decidió continuar el proyecto en el Parque Natural de la Serra d'Irta.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Mejorar el estado de conservación de esta especie declarada en peligro de extinción en la Comunidad Valenciana (Decreto 32/2004, Orden 6/2013).



TORTUGA LOCALIZADA EN LA BASSETA

- Liberar ejemplares anualmente sin emisor para intentar aumentar la densidad de tortugas en la zona.
- Favorecer la adaptación de los ejemplares liberados en su hábitat natural
- Realizar los muestreos para el cálculo de densidad de la población, con el fin de saber si se han conseguido los valores adecuados que garanticen la viabilidad de la población
- Conseguir una población autosuficiente de tortuga mediterránea en este espacio natural protegido.
- Difundir el proyecto para asegurar su éxito a largo plazo.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2013 se centraron en realizar el seguimiento para probar con un único censador experimentado perteneciente al Equipo de Seguimiento de Fauna la densidad real de individuos por Ha.

Durante el 2013 no se han realizado liberaciones de ejemplares

Fecha liberación	Nº liberaciones	Nº ejemplares Liberados	Machos	Hembras
2005	3	36	14	22
2006	3	76	42	34
2007	2	32	15	17
2008	2	42	22	20
2009	3	100	50	50
2010	8	349	199	150
2011	4	114	54	60
2012	1	260	120	150
TOTAL ejemplares	26	1009	516	503

Tabla 3.- Liberaciones de ejemplares de tortuga realizados desde el año 2005 en el Parque Natural de la Serra d'Irta.

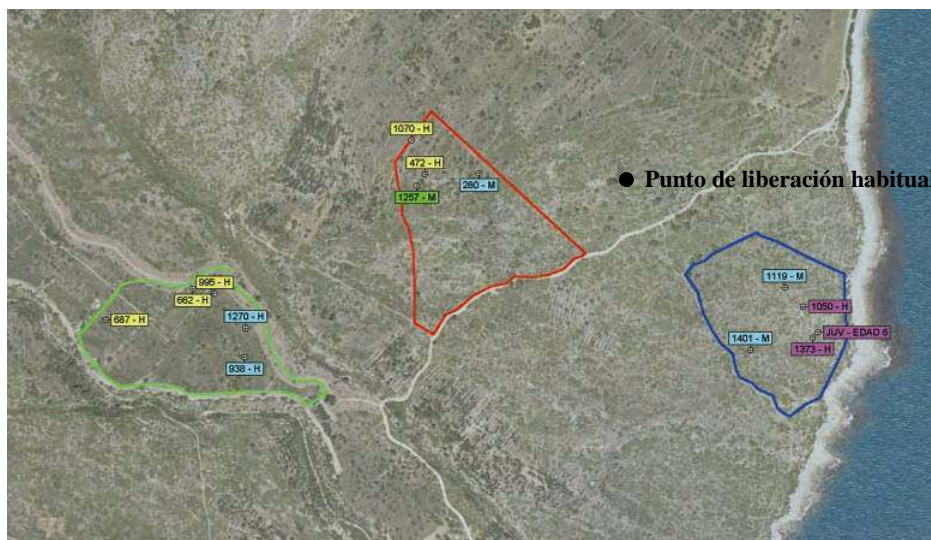
❖ **MÉTODOS: LUGAR, FECHAS Y TAMAÑO DE LAS PARCELAS**

Durante 2013 se ha realizado la prospección repetida de 3 parcelas delimitadas en el Pla de la Basseta, la zona donde hasta ahora se han liberado la mayoría de las tortugas. Cada una de las parcelas tiene una superficie aproximada de 4 hectáreas y se han visitado 3 días diferentes durante 1 hora cada día.

De las distintas visitas, 3 han sido realizadas durante la mañana, variando la hora en cada una de ellas. Además, en una de las cuadrículas se ha realizado una visita vespertina para comprobar si también había actividad durante esas horas.

Las visitas han sido realizadas por el mismo observador.

Las parcelas elegidas se encuentran cercanas a la zona de liberación, pero se ha excluido de ellas el punto donde se han realizado la mayoría de las liberaciones.



MAPA CON LAS PARCELAS PROSPECTADAS MARCADAS Y LAS TORTUGAS ENCONTRADAS EN CADA VISITA

(Amarillo: 29/05/2013. Azul: 05/06/2013. Verde: 10/06/2012. Morado: 10/07/2013)

❖ **EJEMPLARES HALLADOS**

Se han localizado un total de 11 tortugas diferentes durante el conjunto de estas visitas.

Las tortugas no han sido recapturadas en ninguna de las prospecciones (Tabla 4).

PARCELA	FECHA	HORA	TORTUGA	SEXO	X	Y
1	29/05/2013	10:10 - 11:10	1070	H	272775	4463323
1	29/05/2013	10:10 - 11:10	280	M	272868	4463268
2	29/05/2013	11:23 - 12:23	687	H	272315	4463094
2	29/05/2013	11:23 - 12:23	662	H	272444	4463130
2	29/05/2013	11:23 - 12:23	995	H	272475	4463121
3	29/05/2013	8:50 - 9:50	negativo	-	-	-
1	05/06/2012	8:25 - 9:30	472	H	272789	4463272
2	05/06/2012	9:40 - 10:50	938	H	272511	4463027
2	05/06/2012	9:40 - 10:50	1270	H	272517	4463068
3	05/06/2012	11:07 - 12:15	1401	M	273242	4462987
3	05/06/2012	11:07 - 12:15	1119	M	273298	4463073
1	10/06/2012	11:00 - 12:00	1257	M	272777	4463256
2	10/06/2012	8:07 - 9:10	negativo	-	-	-
3	10/06/2012	9:20 - 10:28	negativo	-	-	-

Tabla 4.- Resultado obtenidos en las prospecciones realizadas.

PARCELA	FECHA	HORA	TORTUGA	SEXO	X	Y
3	10/07/2013	18:13 - 19:15	1050	H		
3	10/07/2013	18:13 - 19:15	2600	H (Juvenil 6 años)	273341	4463006
3	10/07/2013	18:13 - 19:15	1373	H	273333	4462998

Tabla 5.- Tortugas encontradas en la parcela 3 durante la visita vespertina

La mayoría de los ejemplares capturados fueron liberados en 2010 (7 ejemplares), aunque hay 3 ejemplares que fueron liberados entre 2005 y 2007. Se han localizado 2 ejemplares liberados en 2009 y 1 de 2011. Además, se ha encontrado 1 juvenil de entre 5 y 6 años que no presentaba marcas, por lo que es una tortuga nacida en los primeros años de proyecto.

❖ **COMPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TORTUGAS EN LAS 3 PARCELAS**

Se han escogido 3 cuadrículas de 4 hectáreas cada una para realizar los cálculos de densidad en la zona de liberación. Cada parcela se ha visitado 3 veces por el mismo observador, realizando una búsqueda de tortugas durante una hora efectiva. Para ello, se ha recorrido la parcela andando, localizando a las tortugas activas. Las prospecciones se han hecho con una climatología adecuada para que las tortugas se encontraran en un momento de actividad. De cada ejemplar localizado se han anotado la marca, sexo, peso, posición y actividad. El tiempo invertido en el registro de los datos no se ha tenido en cuenta en la hora de muestreo efectivo.

Si realizamos una estimación de la densidad existente con el conjunto de los datos, se obtiene una densidad media de 1,17 ejemplares por hectárea, teniendo en cuenta todas las tortugas localizadas en las cuadrículas prospectadas, independientemente de la hora a la que se ha realizado el trabajo de campo (Tabla 6).

	SUPERFICIE (ha)	EJEMPLARES	DENSIDAD
PARCELA 1	4	7	1,75
PARCELA 2	4	5	1,25
PARCELA 3	4	2	0,5
	12	14	1,17

Tabla 6.- Valores de densidad obtenidos en las parcelas prospectadas

❖ **DENSIDAD DE TORTUGAS POR HECTAREA**

Durante el mes de octubre se ha realizado de nuevo la prospección en una de las cuadrículas, para evaluar si se habían localizado en el muestreo de primavera todas las tortugas presentes. Para ello, se ha dividido una de las cuadrículas en parcelas de 1 ha, que se pretendían visitar repetidamente hasta no obtener recapturas nuevas. Sin embargo, sólo se ha revisado una de estas parcelas de 1 ha durante 5 veces, en las que se encontraron tortugas diferentes, no recapturadas en días anteriores, y finalmente, en las 2 últimas visitas, ya ninguna, por lo que dejó de realizarse la prospección al no obtener la información esperada.

En el muestreo se han localizado 3 tortugas diferentes a las encontradas en primavera (Tabla 4), por lo que podemos deducir que la densidad obtenida en ese muestreo es menor que la densidad real existente, siendo el valor de 1,17 ejs/ha un valor mínimo de densidad.

PARCELA	FECHA	HORA	TORTUGA	SEXO	X	Y
1 - a	10/10/2013	11:00 - 12:05	372	H	272780	4463273
1 - a	14/10/2013	10:50 - 11:57	792	H	272800	4463202
1 - a	24/10/2013	10:57 - 12:00	290	M		

Tabla 7.- Tortugas localizadas en otoño.

5.1.2.- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.

Los trabajos que se describen en este apartado se realizaron de enero a septiembre por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Serra d'Irta.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta existe toda una red de puntos de agua temporales, algunos ya existentes y otros que son de nueva creación. Todos ellos y por las características del propio clima mediterráneo sufren la sequía propia del período estival. Por este motivo y por la importancia que tienen como puntos de brebaje para la fauna existente en el parque natural, se procede durante los meses de junio a septiembre a su relleno con la colaboración de los ayuntamientos correspondientes.



LIMPIEZA BALSA TEMPORAL

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Disponer de una red de balsas temporales que permitan superar el período estival a las diferentes especies de fauna presentes en el parque.
- Mantener en estado óptimo dichos puntos de agua, realizando las revisiones correspondientes que permitan su limpieza y arreglo cuando sea necesario.
- Conservar estos puntos de agua para favorecer la cría de las especies de anfibios presentes en el espacio natural.
- Favorecer la actividad cinegética en el parque, necesaria para el control de determinadas poblaciones.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2013 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

<i>Captación, adecuación y mejora de puntos de agua</i>
<ul style="list-style-type: none">▪ Limpieza de la balsa en las inmediaciones de la ermita de St Antoni▪ Seguimiento de los niveles hídricos durante el período estival para comunicar las necesidades de llenado.
Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert y Sta. Magdalena de Pulpis

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

Se ha ratificado a lo largo de todo el año como el auto rellenado de éstas durante el invierno es efectivo y fomenta la cría de las diferentes especies de anfibios. Y al mismo tiempo, han cumplido su función como puntos de agua durante la época estival para el resto de fauna que habita en la sierra d'Irta.

De esta forma, al tener un inventario de los puntos de agua existentes podremos mejorar en la gestión de las labores de mantenimiento, etc., que necesitan y también determinar la conveniencia o no de crear más puntos y en qué lugares.

Fomentar la actividad cinegética en el Parque, necesaria para el control de determinadas poblaciones de fauna, como el jabalí, en el espacio natural.

5.2.- Conservación de hábitats.

El término hábitat hace referencia al lugar que presenta las condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. Se trata, por lo tanto, del espacio físico (aire, suelo y agua) en el cual una población biológica puede residir y reproducirse, lo que supone la posibilidad de perpetuar su presencia.

Es importante tener en cuenta que la acción humana y los cambios de la naturaleza modifican los hábitats. El lugar que hoy es el hábitat de un animal puede no serlo en el futuro y viceversa.

Por este motivo, son de importancia fundamental el que se desarrollen programas de esta índole en el parque natural de la Serra d'Irta para así poder conservar aquellos hábitats que necesitan de una atención prioritaria.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Proteger i conservar los hábitats y especies que los conforman.
- Restaurar y minimizar los impactos ocasionados por la actividad humana
- Realizar un seguimiento de las diferentes actuaciones que se desarrollan en los hábitats más prioritarios del parque natural.

5.2.1.- Actuaciones de la Brigada de Biodiversidad.

*** La información que se incluye en este punto procede de la memoria remitida al parque natural por parte de la asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de las Brigadas de Conservación de la Biodiversidad.*

En el parque natural de la Serra d'Irta los trabajos de conservación de flora se vienen realizando desde agosto de 2008 por dos brigadas un capataz y tres peones especializados adscritos a la obra “*Obres de conservació i manteniment de labiodiversitat 2011-2013*”, adjudicada a Vaersa.

Una asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda con cargo a la propuesta “*Proposta d'assistència tècnica per a l'elaboració de projectes d'inversió de la xarxa de microreserves i*

de conservación de la flora protegida valenciana 2011-2013”, adjudicada a Vaersa. y bajo la supervisión de una asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Los trabajos principales que realiza habitualmente la brigada de mantenimiento de microrreservas se pueden resumir en:

- ❖ Señalización de microrreservas, reposición y sustitución de piquetas.
- ❖ Censos de especies de interés en las microrreservas.
- ❖ Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.
- ❖ Desbroces y podas selectivos.
- ❖ Mantenimiento de sendas de acceso a las microrreservas.
- ❖ Eliminación de basuras en microrreservas y entorno.
- ❖ Eliminación de especies alóctonas invasoras (flora y fauna).
- ❖ Recolección de semillas de especies raras, endémicas y amenazadas (REA) especificadas en los Planes de Gestión.
- ❖ Refuerzos poblacionales con planta REA en microrreservas.
- ❖ Riegos de mantenimiento estivales.
- ❖ Translocación de ejemplares de flora REA.
- ❖ Colaboración con otras brigadas en diferentes trabajos.
- ❖ Colaboración con diferentes trabajos de investigación, realizados por equipos diversos, que se llevan a cabo en las microrreservas.

MICRORRESERVAS VEGETALES declaradas en el PN de la Sierra d'Irta

DECRETO 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano (DOGV nº 2379, de 3 de noviembre de 1994), por el que se crea la figura de protección de especies vegetales denominada microrreserva vegetal

Cala Argilaga	Peñíscola	06/11/2000	1267 ha	ORDEN 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón. (DOGV nº 3928, de 30 de enero de 2001)
Torre Badum	Peñíscola	06/11/2000	0,344 ha	ORDEN 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón. (DOGV nº 3928, de 30 de enero de 2001)
Cala Argilaga	Peñíscola	11/03/2008	1,27	ORDEN de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.
Duna del Pebret	Peñíscola	11/03/2008	0,29 ha	ORDEN de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.

La especie *Limonium perplexum* está catalogada como Especie en Peligro de Extinción, en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula dicho Catálogo y se regulan medidas adicionales de conservación, DOCV núm. 6021, 26.05.2009). La planta utilizada se ha producido en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) a partir de semilla procedente de la población natural.

Especies incluidas en el Catálogo de flora amenazada en las microrreservas

MICRORRESERVA	ESPECIE
Duna del Pebret	<i>Euphorbia paralias.</i>
Torre Badum	<i>Limonium perplexum</i>

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2013 se clasifican en los siguientes apartados:

❖ Plantación de especies del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (CVEFA)

Durante el año de ejecución de la propuesta, se ha procedido a la plantación de las siguientes especies en el entorno del Parque Natural de la Serra d'Irta. La especie de *Limonium* que se ha introducido está en estudio. La actuación que se ha hecho es una introducción preventiva en una zona considerada adecuada a la espera de que el personal especialista determine de qué especie se trata. Debido a la climatología adversa, se han realizado tres riegos de mantenimiento. La planta se produjo en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) a partir de semilla procedente de la población natural

ZONA	ESPECIE	CANTIDAD
Zona punta del Marbre	<i>Limonium sp</i>	35 ejemplares

Tabla 8.-Plantación de especies de flora

❖ Señalización de microrreservas.

En cumplimiento de la Orden del 7 de diciembre de 1995, de la Consellería de Agricultura y Medio ambiente, por la que se regula la señalización de las microrreservas de flora durante el tiempo de ejecución de la propuesta se ha procedido a la señalización de las microrreservas declaradas, sustitución y/o reposición de piquetas y carteles en mal estado y señalización de las microrreservas en proyecto. Cada una de las piquetas ha sido marcada con un nº. Las piquetas o carteles que estaban mal colocados, se han ubicado en el lugar correcto. Se ha colocado una etiqueta adhesiva con el nombre de la microrreserva en cada cartel blanco.

ZONA	COLOCAR
Cala Volante (zona de plantación)	Cartel FEADER que indica plantaciones

❖ Eliminación de basuras en microrreservas y entorno

Lamentablemente, las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de gente sufren el comportamiento inadecuado de algunos usuarios y, periódicamente, tienen que ser revisadas para eliminar cualquier tipo de basura depositada. Los colectivos que más basura abandonan en las microrreservas son: los pescadores (tanto de agua salada como dulce), los agricultores, los usuarios con escasa conciencia ambiental, etc.

MICRORRESERVA	VOLUMEN DE BASURA (m ³)
Cala Argilaga	0,84
Duna del Pebret	0,006
Torre Badum	0,01.

❖ Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.

En cumplimiento de los Planes de Gestión publicados en las Órdenes de Declaración, en algunas microrreservas se considera necesaria la colocación de un vallado blando permeable al tránsito de peatones pero no de vehículos, para la conservación de la flora y vegetación.

Tal cual sucede con la retirada de basura, en las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de visitantes, éstas sufren la mala educación de los usuarios. Por lo que periódicamente tienen que ser revisadas para restaurar los desperfectos causados en los vallados blandos.

MICRORRESERVA	CUERDA (m)	ESTACAS (nº)
Torre Badum	---	15
Duna del Pebret	12	21

❖ Eliminación de especies alóctonas invasoras

Siguiendo las directrices del Decreto 213/2009, del 20 de noviembre, del Consell por la que se aprueban medidas para el control de las especies vegetales exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana, durante 2013 se acometieron labores de erradicación de planta alóctona invasora.

A continuación se detallan las especies vegetales erradicadas en el Parque:

ESPECIE	LUGAR	CANTIDAD ERRADICADA
<i>Agave tequilana</i>	Bco Irta	26 m ³
<i>Agave tequiliana</i>	Ull de Bou	18.8 m ³
<i>Agave americana</i>	PN Irta	3 m ³
<i>Agave tequiliana</i>	mrf Torre Badum	0.2 m ³
<i>Cylindropuntia rosea</i>	Portonegro	0.43 m ³ y 1 m ² fumigado
<i>Arundo donax</i>	mrf Cala Argilaga	0.01 m ³ y rep geotextil
<i>Aloe arborescens</i>	mrf Cala Argilaga	0,2 m ³
<i>Acacia melanoxylon</i>	Pasarela madera Duna Pebret	0.03 m ³
<i>Gazania sp</i>	Ribamar	0.003 m ³
<i>Lampranthus sp</i>	Ribamar	0.003 m ³
<i>Carpobrotus edulis</i>	Racó Del Besso	0.8 m ³



BRIGADA DE MICRORRESERVAS TRABAJANDO EN EL PARQUE

Dentro de la actuación de detección y eliminación de alóctonas invasoras se incluye también la colaboración de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Sierra d'Irta.

Detección y eliminación de exóticas

- Eliminación manual de las plantas exóticas ubicadas en la microrreserva de la Duna del Pebret y retirada de los restos vegetales.

Términos municipales: Peñíscola

❖ **Censos de especies de interés en las microrreservas.**

Se anota el listado de especies que se han censado, en cumplimiento de los Planes de Gestión de las microrreservas aprobados en las Órdenes de Declaración o necesidades del Servicio de Conservación de la Biodiversidad.

ESPECIE	CENSO (Ejemplares)
<i>Limonium perplexum</i>	Plantaciones en diversos puntos: 670
<i>Limonium perplexum</i>	En la microrreserva (población natural): 139

5.2.2.- Actuaciones de la Unidad de Control de Plagas.

*** La información que se incluye en este punto procede del informe remitido al parque natural por parte de la Sección forestal adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.*



Hermanos Bou, 47
12003 CASTELLÓ
Telèfon 964358000

INFORME RESUMEN DE LA SITUACIÓN FITOSANITARIA Y DE LOS TRABAJOS DE CONTROL DE PLAGAS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PORN DEL PARC NATURAL DE SERRA D'IRTA DURANTE 2013 POR PARTE DE LA SECCIÓN FORESTAL DE LA CITMA EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Introducción

La toma de decisiones de gestión en materia de Sanidad Forestal se fundamenta en la información recogida durante la campaña de Prospección Fitosanitaria de los Montes de la Comunitat Valenciana que todos los años, y desde 1996, se realiza en primavera. En ella, los y las Agentes Medioambientales realizan una evaluación de cada una de las divisiones mínimas de evaluación o masas consideradas. El procesado y análisis de esta información contribuye de forma decisiva a la toma las decisiones de gestión de los insectos forestales potencialmente dañinos, persiguiendo que sus poblaciones se mantengan por debajo de un umbral de daños determinado.

La asignación de los recursos destinados al ámbito de aplicación del PORN del Parc Natural de Serra d'Irta la realiza el Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal en colaboración con el personal técnico de los Servicios Territoriales de Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient en Castellón. En este proceso se recibe el apoyo de la Asistencia Técnica de Sanidad Forestal de VAERSA, que cuenta con un técnico para la provincia.

Se expone en el presente informe un resumen de la información recogida en la Prospección Fitosanitaria de 2013 en las 28 masas objeto de seguimiento, que cubre una superficie total de 6896,87 ha. De ellas, 1064,33 ha corresponden a las 6 masas de gestión pública incluidas en la prospección, reflejadas en la Tabla 1.

MASA	TT.MM.	Sup. (ha)
"Ametler" (CS1012M1)	Alcalà de Xivert	135,56
"Ametler" (CS1012M2)	Alcalà de Xivert	289,64
"Ametler" (CS1012M3)	Alcalà de Xivert	209,61
"Ametler" (CS1012M4)	Alcalà de Xivert	126,27
"Castillo de Pulpis" (CS3031M1)	Santa Magdalena de Pulpis	162,81
"Castillo de Chivert" (CS3034M1)	Alcalà de Xivert	140,44
TOTAL		1064,33

Tabla 1: Masas de gestión pública objeto de Prospección durante 2013, dentro del área afectada por el PORN del P.N. de Serra d'Irta.

Durante esa campaña, no hubo trabajos selvícolas en materia de sanidad forestal dentro del Parc Natural, situación que se refleja en el punto correspondiente.

Resumen de la situación fitosanitaria en el ámbito de aplicación del PORN del P.N. de Serra d'Irta

La Prospección Fitosanitaria anual se estructura en dos grupos fundamentales de diagnósticos: "plagas" y "enfermedades y fisiopatías". En el primer grupo se encuadran las categorías de Perforadores de pino, Procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) y Otros insectos. Se exponen a continuación los resultados para las cuatro categorías.

Procesionaria del Pino

Durante la campaña de 2013, se prospectaron 6095,32 ha de masas con pino (con mayor o menor cobertura). El 83,91% de esa superficie fue evaluada con niveles bajos de procesionaria (grados 0 y 1), mientras que el 16,09% presentaba niveles medios (grados 2 y 3). El resumen general de la situación de la plaga se presenta a continuación (Tabla 2):

G.I.	DESCRIPCIÓN DEL DAÑO	SUPERFICIE	
		ha	%
0	Ninguno o algunos bolsones muy diseminados	2840,48	46,60
1	Algunos nidos en los bordes de la masa y pies aislados	2274,34	37,31
2	Bastantes nidos en el borde y algunos en el centro de la masa	685,56	11,25
3	Defoliaciones parciales en los bordes de la masa y pies aislados, con presencia de bastantes nidos en el centro de la masa	294,94	4,84
4	Defoliaciones muy fuertes en los bordes y pies aislados y parciales en el centro de la masa	801,55	0
5	Defoliaciones muy fuertes en toda la masa	2840,48	0
TOTAL		6095,32	100

Tabla 2: Resumen de la evaluación del grado de infestación por procesionaria (G.I.) dentro del área afectada por el PORN del P.N. de Serra d'Irta durante la Campaña de Prospección 2013.

La masa "Ribamar" (CS5140M1), de 294,94 ha, presentaba defoliaciones notables en el borde de la masa y pies aislados, por lo que fue evaluada con G-3.

Perforadores del pino

Los y las Agentes Medioambientales detectaron *Tomicus destruens* en dos masas del ámbito de aplicación del PORN del P.N. de Serra d'Irta durante la Campaña de Prospección de 2013.

En ninguna de ellas se detectaron bajas en el arbolado, por lo que fueron evaluadas con nivel de Presencia. Las masas afectadas fueron "Ametler" (CS104M2) y "Castillo de Chivert" (CS085M1), del Término Municipal de Alcalà de Xivert.

Tomicus destruens es una plaga que se encuentra naturalmente en los ecosistemas del ámbito de estudio y cuya presencia es admisible si sus poblaciones se encuentran por debajo de un umbral de daños que, en la actualidad, no se supera.

Otros insectos

Los y las Agentes Medioambientales realizaron un diagnóstico dentro de esta categoría de daños en una masa del ámbito de aplicación del PORN del P.N. de Serra d'Irta durante la Campaña de Prospección de 2013.

Efectivamente, se detectó *Leptoglossus occidentalis* en la masa de Alcalà de Xivert "La Mola-Pla de Lagar" (CS5139M3) y se evaluó con nivel de Presencia. Esta plaga de reciente introducción en la Comunitat Valenciana provoca graves daños en las piñas de las coníferas, abortándolas y provocando, en ocasiones, una fuerte disminución en la producción de semillas. En cualquier caso, su presencia no debe provocar alarma, toda vez que la plaga ya se encuentra distribuida por toda la Comunitat Valenciana.

Enfermedades y fisiopatías

Los y las Agentes Medioambientales realizaron un único diagnóstico dentro de este grupo en el ámbito de aplicación del PORN del P.N. de Serra d'Irta durante la Campaña de Prospección de 2013.

En la masa de Peñíscola/Peñíscola "Serra d'Irta" (CS5133M2), en el entorno del Mas del Senyor, un grupo de olmos (*Ulmus sp.*) ha venido estando afectado en los últimos años, presumiblemente, por *Ophiostoma novo-ulmi*, la grafiosis agresiva del olmo. El grupo, muy decadente, parece encontrarse en los últimos estadios de la enfermedad. En estos casos, y a falta de un análisis de laboratorio que refrende el diagnóstico anterior, este se suele indicar en la Base de Datos SIMPLA como Enfermedad sin determinar.

Trabajos realizados en el Parc Natural de Serra d'Irta

Durante 2013, no se realizaron trabajos de control de plagas forestales dentro del ámbito de aplicación del PORN del Parc Natural de Serra d'Irta.

Conclusión

Los resultados de la Campaña de Prospección 2013 muestran que la situación fitosanitaria del ámbito de aplicación del PORN del Parc Natural de Serra d'Irta no ha sido del todo positiva en relación a la categoría de diagnóstico Procesionaria del pino, habiéndose evaluado una masa con grado 3, hay que tener en cuenta el grado de endemismo que presenta la procesionaria en esta zona litoral

Los diagnósticos realizados durante la Campaña de Prospección 2013 para las categorías de daños "Perforadores del pino" y "Otros insectos" no revisten especial gravedad en la actualidad.

Por otro lado, en cuanto a la categoría "Enfermedades y fisiopatías", la situación del grupo de olmos del Mas del Senyor en relación a su presumible afección por grafiosis agresiva del olmo, se puede considerar irreversible.

En la toma de decisiones para la asignación de recursos ha participado el personal técnico de la Dirección Territorial de la Conselleria d'Infraestructures, Territori y Medi Ambient en Castellón. Para ello, ha contado con la información recopilada por los y las Agentes Medioambientales durante la campaña de Prospección Fitosanitaria que se realiza en primavera y con el apoyo de la Asistencia Técnica de Plagas Forestales de VAERSA.

Castellón a 27 de mayo de 2014

La Ingeniero Técnico Forestal



Gloria Romero Cuenca

VºBº El Jefe de la Sección Forestal



Jose Antonio Bueso Zaera

5.3.- Conservación del patrimonio cultural y etnográfico.

5.3.1.- Adecuación del entorno y accesos al patrimonio histórico.

Los trabajos que se describen en este apartado se han realizado a lo largo de todo el año por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Es indiscutible el valor patrimonial etnográfico, histórico y cultural que alberga este espacio natural. Este patrimonio es apreciado tanto a nivel local como por parte de los visitantes. Y por estos motivos, resulta de suma importancia que los accesos y el entorno de estos lugares se encuentre durante todo el año en perfectas condiciones.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Preservar el patrimonio histórico y etnográfico existente en el Parque Natural
- Minimizar el impacto que los visitantes y población local puedan provocar en visitas y en las romerías que se realizan
- Mantener en estado seguro y accesible los accesos a dicho patrimonio para los usuarios
- Fomentar la colaboración del parque con los ayuntamientos para las labores de conservación de estos lugares de interés.



DESBROCE ENTORNO Y PATIO CASTILLO POLPIS

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2013 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

Adecuación del entorno y accesos al patrimonio

- Desbroce del entorno, área recreativa y zona de aparcamiento en la ermita de Sant Antoni, así como la poda del arbolado existente en las inmediaciones.
- Desbroce del entorno y área recreativa en la ermita de Santa Llúcia, así como reparación y sustitución de las cuerdas de la sendas por la que se accede a la ermita.
- Desbroce y limpieza del entorno y patio interior del Castillo de Polpis
- Limpieza y recogida de basuras en los entornos de las ermitas de St. Antoni y Sta. Llúcia tras la celebración de las romerías

Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert y Santa Magdalena de Pulpis



DESBROCE ZONA APARCAMIENTO ERMITA STA LLÚCIA

Los **RESULTADOS OBTENIDOS**

Mantener en estado óptimo los entornos y accesos al patrimonio que alberga el parque natural fomentando de esta manera el interés por visitar estos lugares.

Restaurar el patrimonio etnográfico que se encuentra en mal estado.

Garantizar la seguridad de los visitantes para acceder a estos enclaves

Colaborar con los ayuntamientos en el mantenimiento de los entornos de las ermitas para que mantengan las tradicionales romerías que en ellas se realizan todos los años y que constituyen un patrimonio cultural importante para la población local.



ARREGLO CUERDAS SENDA ERMITA STA LLÚCIA

5.4.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa

El programa de planificación y gestión para la conservación tiene en el Parque proyectos ya consolidados, al igual que existen programas de actuación que han ido implantándose de manera sistemática y que por tanto mejoran la gestión en la conservación del patrimonio natural, cultural, etc. que alberga este espacio natural protegido.

De hecho el Proyecto de Conservación de la tortuga mediterránea, es un proyecto que el Servicio de Biodiversidad inició en 2003 y que seguramente en próximos años quedará instaurado.

Por otro lado, los programas de actuación sobre hábitats prioritarios tanto en la gestión de la microrreserva como en el seguimiento, detección y eliminación de exóticas-invasoras desarrollados por las Brigadas de Biodiversidad tienen líneas de actuación ya consolidadas. Con el paso de los años, mayor conocimiento de las zonas de intervención y con los canales de comunicación y colaboración establecidos con la Brigada de Mantenimiento y Conservación, así como con la técnica del parque, han revertido en mejores resultados en las labores de prevención y conservación de dichos hábitats. Aumentando así el nº de individuos en las especies vegetales de interés y reduciendo el impacto de invasoras y /o exóticas localizadas.

Tabla 9.- Resumen de actuaciones de conservación de la Brigada del parque por meses

Actuaciones	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua												
Adecuación entorno y accesos al patrimonio												
Eliminación de exóticas												

Tabla 10.- Resumen de actuaciones de conservación de la Brigada del parque por municipios

Actuaciones	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert-Alcossebre
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua			
Adecuación entorno y accesos al patrimonio			
Eliminación de exóticas			